RESOLUCION No. 95-2-1-1-

MANUEL MOLINA JALIL SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10

CONSIDERANDO

QUE el 9 de febrero de 1995, se ha otorgado ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía FINANREC C.A.;

QUE el señor Abógado Víctor Orellana, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de FINANREC C.A., por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de marzo de 1991, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los períodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

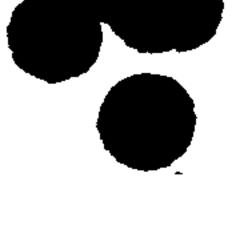
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUID

NRdeV/CMdeL Exp. No. 66191-91



Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 26.654, número 7.988 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.835 del Repertorio. Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco . El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL LACTOR ANDRADE Registredor Marcantil del Cantón Gueyaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 14-318 del Registro Mercantil de 1-991.al margen de la inscripción respectiva- Guayaquil, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco- El Registrador Mercantil.-

* CANARON SUNTANIA

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Marcantil dal Cantón Guayaguil